

**FORMACIÓN DE LA PRIMERA UNIDAD  
INTERDISCIPLINARIA DE SERVICIOS EMPRESARIALES  
PARA IMPULSAR UN COMPLEJO DE AUTO-EMPLEO  
PRODUCTIVO EN UNA COMUNIDAD DE MUJERES DE  
BAJOS INGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO**

**(PROYECTO PILOTO)**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR SOCIAL Y PRODUCTIVO**



**CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA  
COPARMEX - HIDALGO**



**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

# INICIATIVA DE COLABORACIÓN

## 1. INSTITUCIONES PARTICIPANTES

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), por conducto de la Dirección de Vinculación con el Sector Social y Productivo, promueve y coordina diversos programas de extensionismo académico, como los de incubación de empresas que tienen como propósito fundamental fortalecer la preparación de los estudiantes en su transición de la universidad a la vida profesional, y de promover, por otra, el desarrollo autosostenible de unidades productivas, sobre todo entre los sectores sociales de menores ingresos del Estado.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la Coparmex-Hidalgo, por su parte, son organizaciones empresariales que mantienen como misión fundamental coordinar, unificar y representar al sector empresarial, preservando y fortaleciendo la libre empresa, así como los principios y valores que conduzcan a los mexicanos y a los hidalguenses en particular a un ámbito de igualdad de oportunidades, estado de derecho y democracia plena para el logro del bien común, y se ha caracterizado por impulsar la cultura de la eficiencia y la conciencia de los empresarios en los temas sociales y económicos más trascendentes, respaldando las iniciativas emprendedoras que más contribuyen a la generación de empleo y la competitividad del aparato productivo, como un reconocimiento de que la responsabilidad social de la empresa trasciende el mero concepto de negocio para convertirse en un factor determinante del crecimiento económico y del desarrollo.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), agencia de las Naciones Unidas responsable, a nivel mundial, de fomentar la generación de empleo decente, la justicia social y los derechos humanos y laborales internacionalmente reconocidos, ha presentado, en su Estudio No. 59 de Migraciones Internacionales, una metodología especializada para impulsar proyectos productivos binacionales en localidades de bajos ingresos, con una orientación a la exportación hacia lugares de residencia de los mexicanos en el exterior.

Las cuatro instituciones han decidido conjugar sus respectivas experiencias en un esfuerzo de colaboración y acción conjunta para instrumentar, como proyecto piloto, la formación de la primera unidad interdisciplinaria de servicios empresariales para impulsar una iniciativa emprendedora de auto-empleo productivo en una comunidad de mujeres de bajos ingresos del Estado de Hidalgo.

## 2. OBJETIVOS PARTICULARES DE LA INICIATIVA

1. Promover, a través de la formación de una primera unidad interdisciplinaria de servicios empresariales, un primer Complejo Productivo auto-sostenible e internacionalmente competitivo.
2. Contribuir a la creación de oportunidades de empleo productivo e ingresos dignos para mujeres jóvenes desempleadas en una localidad de escasos recursos del Estado de Hidalgo, e hijas de hidalguenses en el exterior.
3. Generar oportunidades de ejercicio profesional para jóvenes estudiantes y egresados de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en esquemas de consultoría empresarial que promuevan la participación juvenil en el fomento de la actividad productiva y en la contribución del equilibrio de oportunidades e ingresos en el Estado de Hidalgo.

## 3. ESTRATEGIA DE LA INICIATIVA



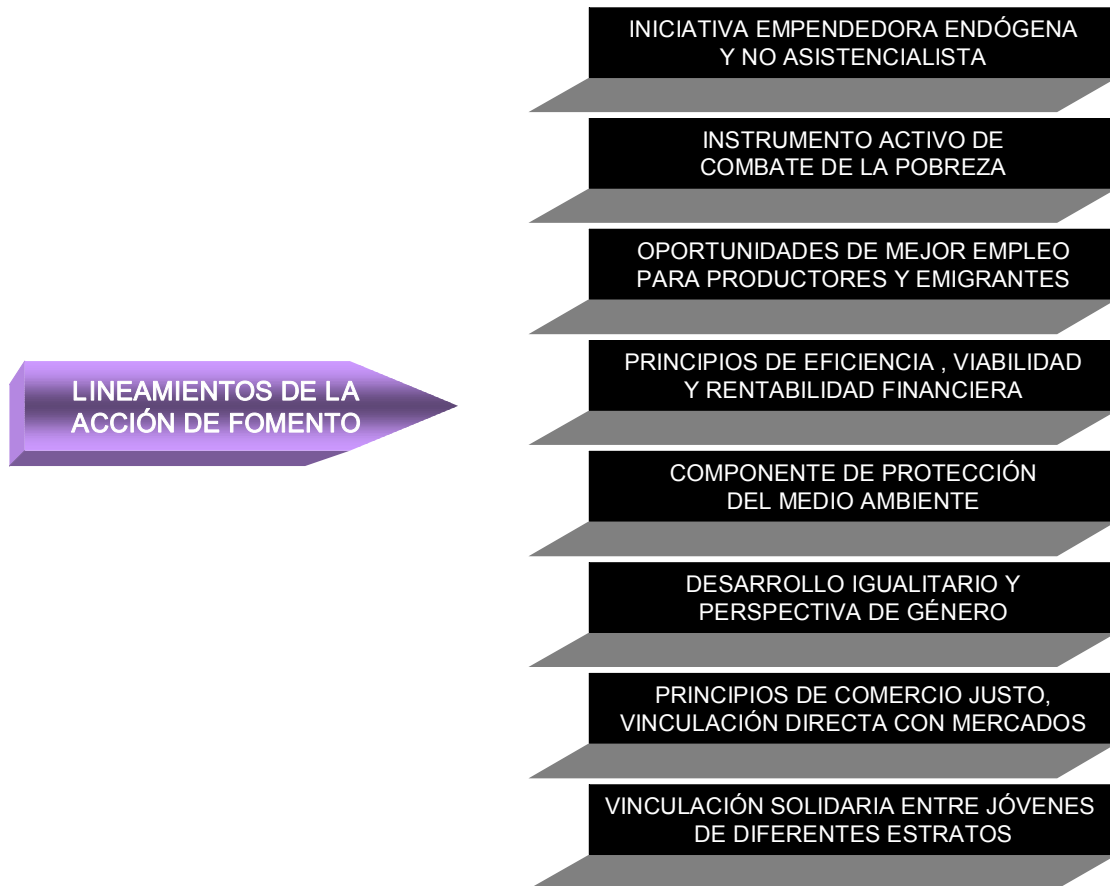
La estrategia para lograr estos objetivos consiste en:

1. Capitalizando la experiencia y capacidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y de la Coparmex-Hidalgo, consolidar la propuesta

metodológica que aporta la OIT para impulsar proyectos productivos binacionales en un sistema de instructivos, formatos, disposiciones normativas y manuales de operación que permita sustentar técnicamente la operación de la Unidades Interdisciplinaria de Servicios Empresariales y de la Empresa de Servicios

2. Promover la organización de mujeres productoras de bajos ingresos del Estado de Hidalgo en un complejo productivo.
3. Crear una Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales que, proporcione respaldo técnico, promocional y administrativo en el diseño, ejecución y operación del primer proyecto productivo piloto.
4. Promover la participación dinámica de mujeres jóvenes de origen hidalguense radicadas en los EE.UU. en el proyecto piloto, como mercado solidario, aliado estratégico y co-inversionistas en el negocio productivo.

#### IV. LINEAMIENTOS BÁSICOS DE LA ACCIÓN DE FOMENTO

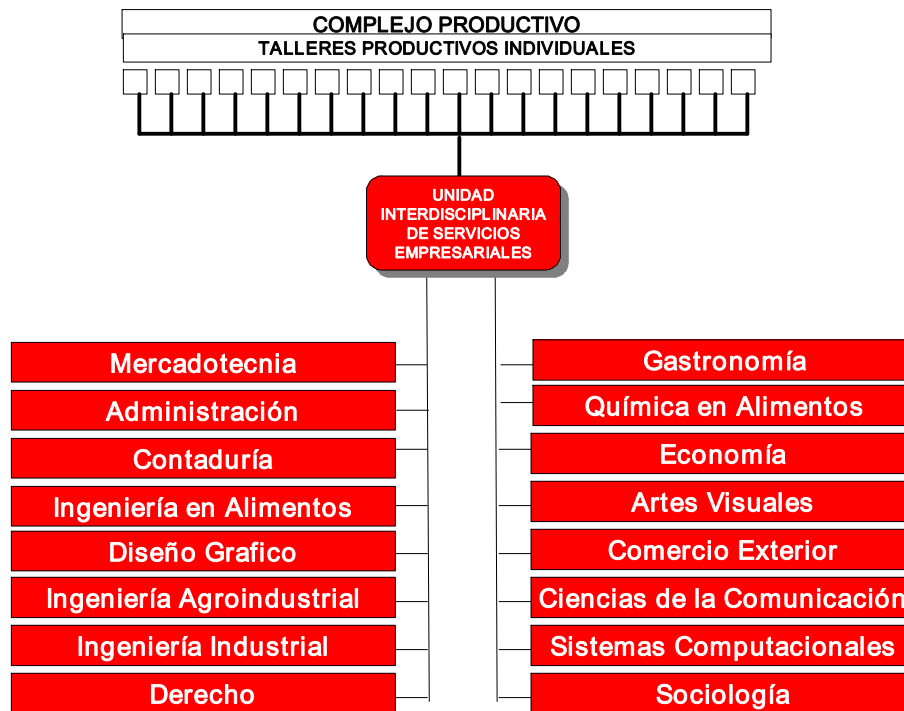


1. ***Iniciativa emprendedora endógena y no asistencialista.***- Aún cuando debe aceptarse la necesidad de respaldo institucional, en particular de los jóvenes universitarios de la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales, también deberá reconocerse que la responsabilidad fundamental del proyecto productivo piloto deberá recaer en las mujeres jóvenes responsables de ejecutarlo y operarlo, eliminándose actitudes paternalistas y enfoques de carácter asistencialista, en virtud de sus efectos particularmente nocivos en materia de desarrollo.
2. ***Instrumento activo de combate a la pobreza.***- El esquema funcional en que se sustenta la presente iniciativa deberá mantener en todo momento como directriz fundamental la de contribuir con una acción emprendedora y solidaria al combate de la pobreza de las mujeres productores participantes y de sus familias.
3. ***Oportunidades de mejor empleo para productoras y emigrantes.***- La iniciativa piloto deberá buscar ampliar oportunidades laborales y mejorar condiciones de vida de familias pobres de la comunidad del proyecto, por una parte, y también de mujeres jóvenes hidalguenses establecidas en los Estados Unidos, por la otra.
4. ***Principios de eficiencia, viabilidad y rentabilidad financiera.***- Aún cuando la iniciativa tiene una profunda motivación de carácter social, el proyecto productivo piloto deberá demostrar una razonable sustentación técnica, viabilidad económica y rentabilidad financiera, buscando confirmar un hecho internacionalmente reconocido: de que el fomento del desarrollo independiente y autosostenible actúa invariablemente como la mejor estrategia de combate a la pobreza extrema
5. ***Componente de protección del medio ambiente.***- Tanto en la acción de fomento, como en la ejecución y operación del proyecto piloto deberá incorporarse, como requisitos sine-qua-non, un componente de protección ecológica que permita asegurar que en los procesos productivos no se afectarán la biodiversidad y el medio ambiente en el Estado de Hidalgo.
6. ***Desarrollo igualitario y perspectiva de género.***- En el complejo productivo podrán participar también varones, pero estará fundamentalmente orientado a impulsar la participación y el fortalecimiento integral de las mujeres productoras, a eliminar las limitaciones estructurales que obstaculizan su participación en la actividad productiva y a promover y capitalizar las ventajas competitivas que internacionalmente han venido confirmando a la mujer como una administradora empresarial particularmente eficiente y comprometida con el desarrollo social.
7. ***Principios de comercio justo (Fair Trade).***- Se atenderán los principios fundamentales del movimiento internacional de “Comercio Justo” (Fair Trade) que plantea la necesidad de acercar los productores al mercado, buscándose

eliminar toda intermediación que pueda ser evitada y exhorta a los consumidores a asumir una actitud co-responsable en materia de desarrollo económico y social igualitario.

8. **Vinculación solidaria entre jóvenes de diferentes estratos.**- Si bien en la iniciativa deberá prevalecer un enfoque de negocio productivo y sostenible, en su instrumentación deberá estimularse el sentido solidario y la actitud de colaboración respetuosa entre los jóvenes universitarios participantes en la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales y los jóvenes desempleados de familias de bajos ingresos que participen en el proyecto piloto

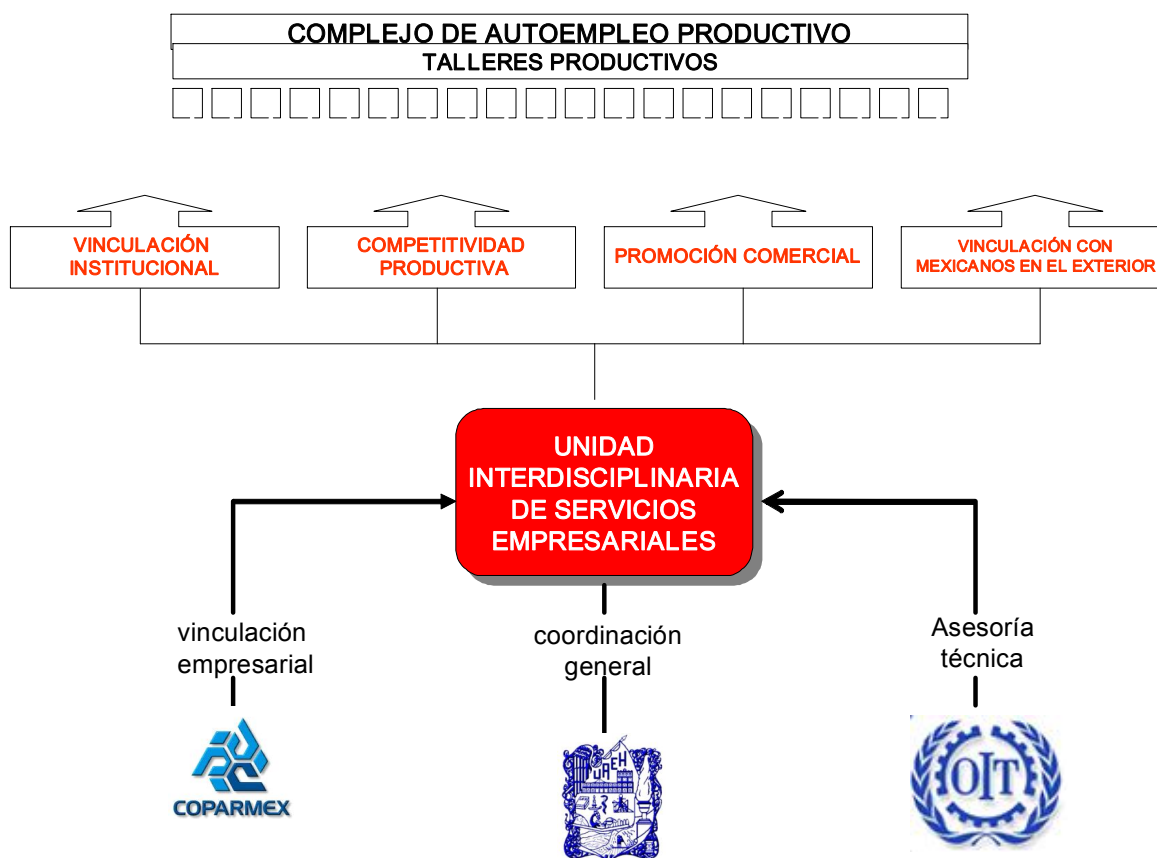
## V. LA UNIDAD INTERDISCIPLINARIA DE SERVICIOS EMPRESARIALES



1. Se difundirán las características y alcance de la iniciativa, en las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, invitándose a los estudiantes de los últimos grados y a los respectivos egresados a presentar sus solicitudes de participación. La selección correspondiente se llevará a cabo con sustento en tres criterios fundamentales:
  - a) El nivel de aprovechamiento académico
  - b) El perfil de emprendedor.administrador
  - c) El grado de compromiso social

2. Conjuntamente con los estudiantes que sean aceptados para integrar la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales, se diseñará un Plan de Acción al que habrá de sujetarse su participación.
3. Los estudiantes participantes podrán liberar el Servicio Social con su participación responsable y comprometida en la iniciativa.

## VI. EL ESQUEMA DE RESPALDO INSTITUCIONAL



1. **La Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales** tendrá como misión fundamental la de realizar las siguientes cuatro acciones de respaldo:
  - a. **Vinculación Institucional.**- Realizar las gestiones necesarias para que el complejo productivo pueda obtener el respaldo de dependencias e instituciones de fomento del Gobierno del Estado de Hidalgo y del Gobierno Federal, así como de organizaciones de microfinanzas, fundaciones nacionales e internacionales, organismos multilaterales, agencias bilaterales y no gubernamentales de cooperación para el desarrollo, y clubes y asociaciones de hidalguenses en el

exterior, que le permita reducir el riesgo implícito e incrementar las posibilidades de éxito de su proyecto productivo.

- b. ***Competitividad productiva.***- Respaldo al complejo productivo en la definición de los planes de negocio de cada uno de los talleres participantes, sugiriendo acciones específicas que contribuyan a incrementar la competitividad de la oferta productiva y gestionando el respaldo correspondiente.
- c. ***Promoción comercial.***- Colaborar en la identificación de los nichos de mercado de los productos del complejo productivo y en la concertación acuerdos de suministro con los sistemas de distribución y venta en el país y en el exterior, además de participar en el diseño e instrumentación de estrategias y acciones innovadoras de promoción y comercialización nacional e internacional.
- d. ***Vinculación con Hidalguenses en el Exterior.***- Respaldo al complejo productivo en sus acciones para promover la participación directa de emigrantes hidalguenses en el exterior en el proyecto y la concertación de alianzas estratégicas y acuerdos de colaboración para la correspondiente promoción y comercialización de los productos en los nichos de mercado de sus lugares de residencia.

**2. La Confederación Patronal de la República Mexicana y la Coparmex-Hidalgo**, apoyarán la iniciativa y a la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales con las siguientes acciones:

- a. Participar en la Identificación de una comunidad de mujeres jóvenes desempleadas de un estrato de bajos ingresos en el estado de Hidalgo y en persuadirlas para participar en un proyecto productivo, cuyo funcionamiento se ajustará a la metodología propuesta por la OIT.
- b. Impulsar la vinculación y el contacto de Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales con la realidad productivo-empresarial en el país y, en particular, en el Estado de Hidalgo.
- c. Fomentar la colaboración práctica con la iniciativa por parte de empresarios relacionados con la actividad productiva del proyecto.
- d. Hacer partícipe a los integrantes de la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales de los eventos organizados por la propia Coparmex-Hidalgo que pudieran fortalecer su capacidad de gestión empresarial.
- e. Promover la vinculación de los integrantes de la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales con empresarios del sector comercial en la entidad que constituyan mercados estratégicos potenciales para los productos elaborados en el proyecto piloto.
- f. Gestionar la participación activa y el respaldo de asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo.



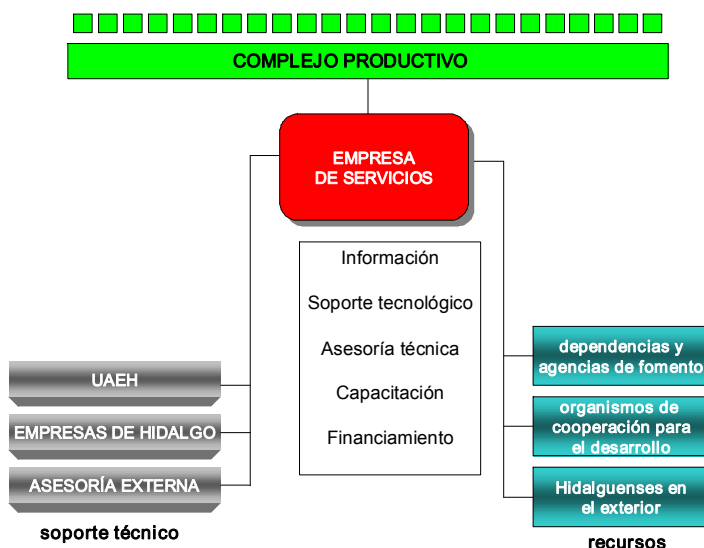
- g. Participar en el Comité de Respaldo de la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales. .
  - h. De cumplirse satisfactoriamente los objetivos y lineamientos del proyecto piloto, acompañar a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en la extensión de la iniciativa para impulsar a otros proyectos productivos en comunidades de bajos ingresos del Estado de Hidalgo.
3. **La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**, por conducto de la Dirección de Vinculación con el Sector Social y Productivo, apoyará la iniciativa y a la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales con las siguientes acciones:
- 5. Participar en la Identificación de una comunidad de jóvenes desempleados de un estrato de bajos ingresos en la Ciudad de Pachuca y en persuadirlos para participar en un proyecto productivo, cuyo funcionamiento se ajustará a la metodología propuesta por la OIT.
  - 6. Coordinar y supervisar el desarrollo general y los trabajos particulares de la iniciativa.
  - 7. Proporcionar asesoría técnica a los integrantes de la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales en materia de fomento al desarrollo empresarial
  - 8. Gestionar asesoría técnica y respaldo para la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales por parte de personal académico y de investigación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
  - 9. Realizar funciones de enlace y de gestión de colaboración con el Municipio de Pachuca y con las dependencias y agencias de fomento del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal.
  - 10. Dar seguimiento y supervisar el avance de la iniciativa para asegurar el cumplimiento de los objetivos correspondientes.
  - 11. Respaldo el desarrollo de la iniciativa con instalaciones, mobiliario y equipo de informática y comunicación para los integrantes de la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales.
  - 12. Gestionar u para los integrantes de la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales el reconocimiento del servicio social correspondiente.
  - 13. Participar en el Comité de Respaldo de la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales.
  - 14. De cumplirse satisfactoriamente los objetivos y lineamientos del proyecto piloto, promover la conversión de la iniciativa en un programa regular de fomento de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para extender el impulso a otros proyectos productivos en comunidades de bajos ingresos del Estado de Hidalgo.

4. **La Oficina en México de la OIT** apoyará la iniciativa y a la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales con las siguientes acciones:

- a. Participar en la Identificación de una comunidad de jóvenes desempleados de un estrato de bajos ingresos en la Ciudad de Pachuca y en persuadirlos para participar en un proyecto productivo, cuyo funcionamiento se ajustará a la metodología propuesta por la OIT.
- b. Proporcionar asesoría técnica para la sistematización de la metodología de proyectos productivos binacionales, la constitución y funcionamiento de la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales, así como en la formulación, ejecución y operación del proyecto productivo piloto en la Ciudad de Pachuca.
- c. Colaborar para gestionar apoyos para el proyecto de otras agencias de Naciones Unidas, organismos multilaterales, agencias bilaterales de cooperación para el desarrollo y fundaciones internacionales.
- d. Participar en el Comité de Respaldo de la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales.
- e. De cumplirse satisfactoriamente los objetivos y lineamientos del proyecto piloto, evaluar la procedencia de acompañar a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en la extensión de la iniciativa para impulsar a otros proyectos productivos en comunidades de bajos ingresos del Estado de Hidalgo.

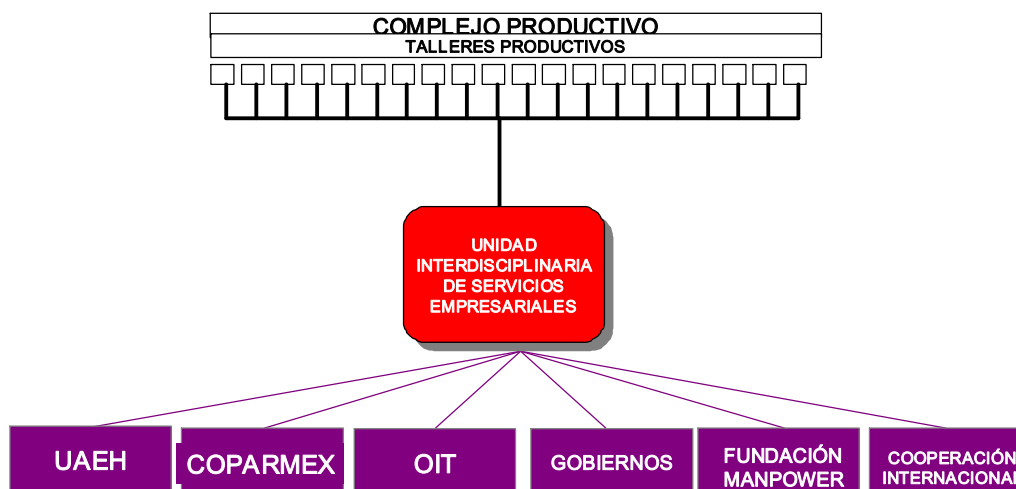
## VI. LA INTERLOCUCIÓN TÉCNICA

La Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales actuará como agente de gestión y enlace entre los productores participantes en el proyecto piloto y las instituciones de respaldo productivo-empresarial de los sectores público, privado y social, en materia de información, soporte tecnológico, asesoría técnica, capacitación y financiamiento, buscando asegurarse que se reciba el respaldo en términos y condiciones accesibles, adecuados, oportunos y competitivos.



Adicionalmente, la Unidad apoyará a los productores en la gestión para obtener respaldo financiero reembolsable y no-reembolsable para cubrir este tipo de gastos.

## INTERLOCUCIÓN INSTITUCIONAL



### VII. LA INTERLOCUCIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales también actuará como agente de interlocución entre los productores participantes y la propia Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, La Coparmex, la Organización Internacional del Trabajo, las dependencias y agencias de fomento del desarrollo del Gobierno del estado de Hidalgo y del Gobierno Federal, y con las agencias bilaterales y multilaterales de cooperación para el desarrollo.

### VIII. LA DEMANDA Y LOS MERCADOS

La Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales proporcionará a los productores participantes los servicios de promoción comercial a través de las siguientes vertientes de acción:

1. Investigaciones de mercado y de la oferta productiva de eventuales competidores, las cuales no serán necesariamente realizadas por los integrantes de la Unidad, que sí harán las negociaciones para que éstas sean llevadas a cabo por especialistas, y gestionarán el apoyo financiero de dependencias y agencias de fomento para cubrir los honorarios profesionales correspondientes

2. Definición de los nichos de mercado y diseño de la estrategia motivacional en que se sustentarán las acciones de promoción comercial del proyecto.
3. Diseño e instrumentación del plan promocional del proyecto
4. Negociación y concertación de acuerdos de suministro y comercialización en el mercado nacional
5. Diseño e instrumentación del programa de exportación y de las operaciones de tráfico y cobranza internacional



## IX. LA ACCIÓN PROMOCIONAL

La acción promocional se orientará hacia cuatro propósitos fundamentales:

1. ***Observatorios de inteligencia comercial.***- Se promoverá la instalación de observatorios de inteligencia comercial, como exposiciones móviles cuyas principales funciones serán las de identificar los nichos de mercados idóneos para los productos elaborados en el proyecto piloto, sondear las reacciones de potenciales consumidores, recoger sus observaciones y sugerencias, propiciar una vinculación sistemática entre oferta y demanda potencial, evaluar las reacciones ante los argumentos de la estrategia motivacional y retroalimentar con información práctica Al complejo productivo.

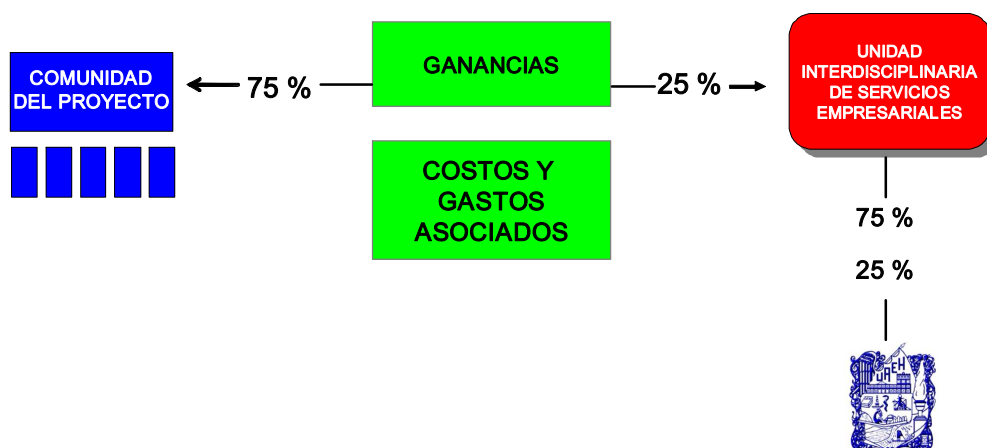


2. **Nichos de mercado.**- Tomando en consideración que la producción aconsejable es la de talleres familiares y pequeñas unidades productivas, la comercialización se orientará hacia los nichos de mercado exclusivos que aprecian la producción individual y diferenciada, en su caso el arte popular, y que disponen de recursos suficientes para cubrir su justo valor. En tal virtud la identificación de los nichos de mercado que realice la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales será de significativa importancia para el éxito del proyecto piloto.
3. **Comercio electrónico.**- La Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales se hará cargo del diseño creativo, del acceso al comercio electrónico y de la operación correspondiente.
4. **Mercado local corporativo.**- La Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales se ocupará de establecer los contactos y de realizar las negociaciones de venta directa para el consumo, promoción u obsequio con el mercado local corporativo, integrado, entre otros, por las dependencias gubernamentales, tanto locales como federales, las grandes empresas localizadas en el Estado de Hidalgo, las universidades e instituciones de educación superior, clubes deportivos, fundaciones, etc.
5. **Mercado Solidario.**- Se llevará a cabo una intensa labor promocional entre las mujeres hidalguenses que habitan en el Estado y en otras entidades de la República, pero sobre todo en el exterior. exhortando el espíritu solidario entre mujeres, e invitándolas a adquirir con tal sentido los productos del complejo productivo

## X. LA CO-PARTICIPACIÓN EN LOS INGRESOS GENERADOS

Los integrantes de la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales coparticipará de los ingresos netos que contribuya a generar en el proyecto piloto, pero siempre en una proporción minoritaria (25 %), en tanto que el importe mayoritario (75 %) lo recibirán los talleres productivos que participen en la iniciativa, estableciéndose un mecanismo de cálculo individualizado en función de planes de negocio concertados con cada uno de los talleres participantes. De esta manera, los recursos generados se distribuirán entre las productoras, en proporción directa al trabajo y esfuerzo individual de cada participante.

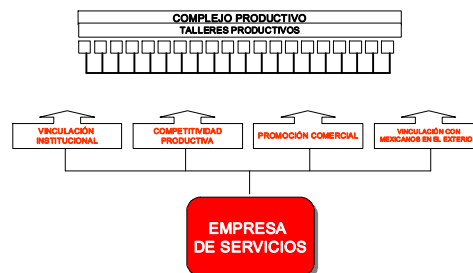
### LOS INGRESOS DE OPERACIÓN



Para compensar el respaldo institucional que proporcionará la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales, compartirá, a su vez, un 25 % de su ingreso con la Dirección de Vinculación con el Sector Social y Productivo.

## XI. LA EMPRESA DE SERVICIOS

Una de las más importantes tareas y encomiendas de la Unidad Interdisciplinaria de Servicios Empresariales será la de promover la formación de una Empresa de Servicios (EDS), que será propiedad exclusiva de las productoras participantes en el proyecto piloto, a la cual la Unidad

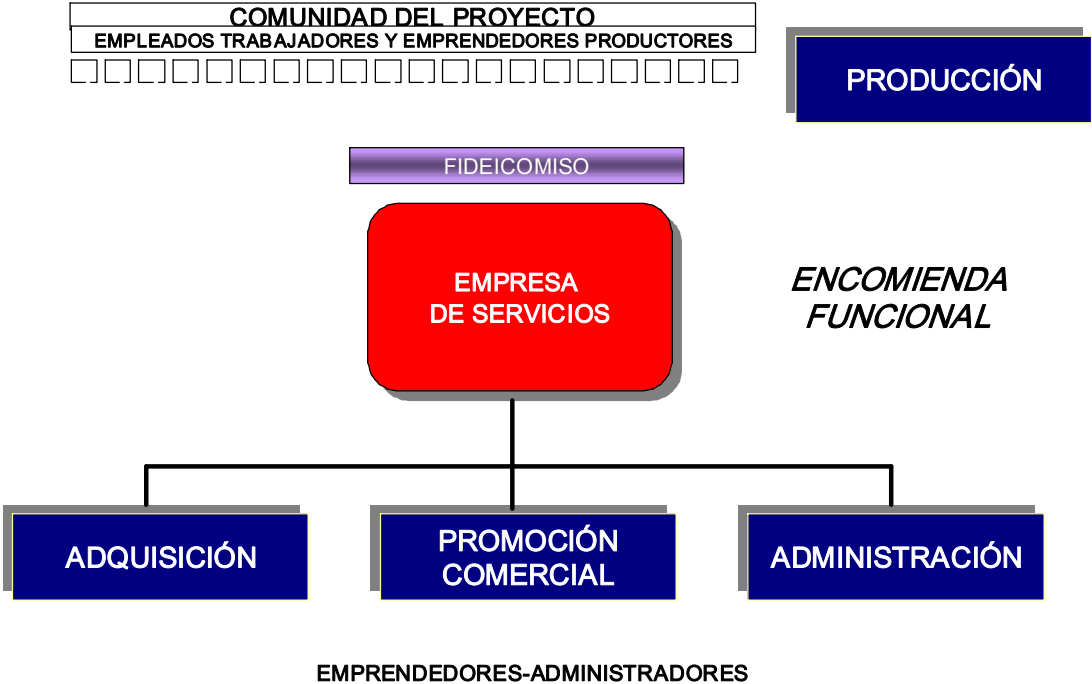


habrá de transferir gradualmente las tareas de respaldo técnico y de interlocución y enlace.

La Empresa de Servicios, que se constituirá como sociedad anónima por conducto de un fideicomiso en que las productoras actuarán como fideicomitentes y fideicomisarias únicas, se operará de acuerdo con la propuesta metodológica de la OIT, se buscará integrar con las mujeres jóvenes de la propia comunidad que reúnan el perfil de emprendedora-administradora y que cuenten, de preferencia, con estudios de educación media o superior.

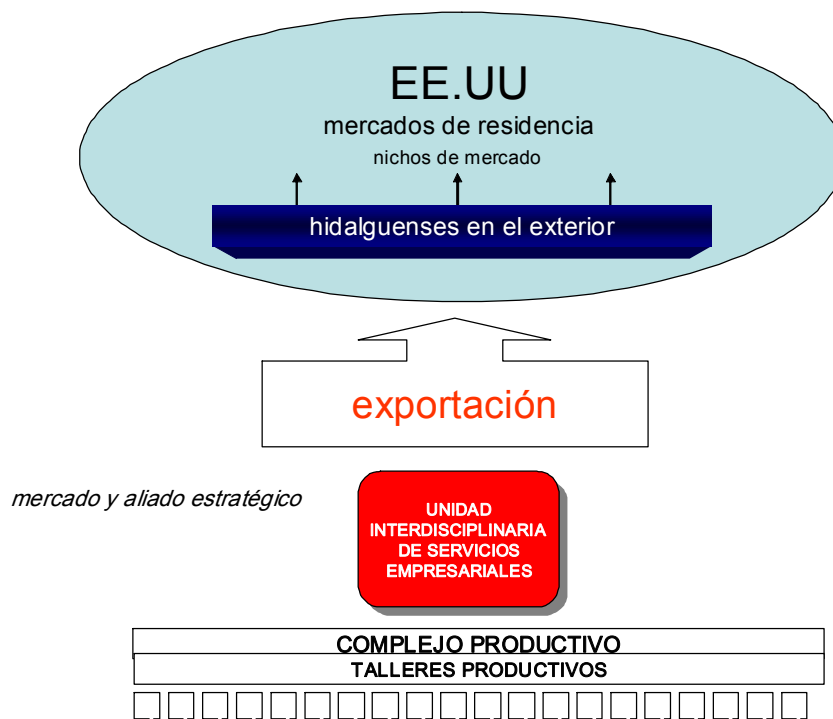
**XII. LA DIVISIÓN DEL TRABAJO**

La operación de la Empresa de Servicios permitirá una división del trabajo inteligente, en función de las especialidades, vocaciones y preferencias, en las que las mujeres jóvenes productoras del proyecto piloto, que reúnan el perfil de empleada-trabajadora o de emprendedora-productora, de conformidad con las definiciones del estudio de la OIT, podrán concentrarse en la función de su inclinación natural y en la que son más eficientes: la producción, y en las que las mujeres jóvenes que reúnan el perfil de emprendedora-administradora, podrán recibir la encomienda de las productoras de realizar para ellas ciertas tareas de beneficio común, como la adquisición colectiva, la administración financiera y la comercialización conjunta.



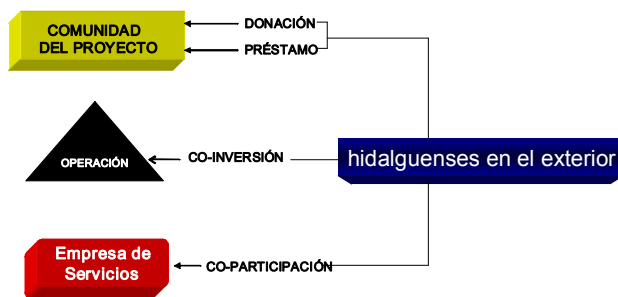
### XIII. LOS HIDALGUENSES EN EL EXTERIOR

1. **Un proyecto de exportación.**- Se prevé que, desde un inicio, en el proyecto piloto se opere con índices de eficiencia y competitividad internacional, y que se mantenga como objetivo de mediano plazo que la comercialización se oriente hacia la exportación, en particular hacia los condados de residencia de los trabajadores emigrantes hidalguenses en los EE.UU., que en sí constituyen un nicho de mercado nostálgico y solidario de extraordinaria importancia.



3. **Un proyecto binacional.**-El proyecto productivo piloto se diseñará, desde su origen, como un proyecto binacional, en cuya toma de riesgo, propiedad e instrumentación puedan participar también las mujeres hidalguenses en el exterior, en particular las hijas de los trabajadores emigrantes hidalguenses, a través de los diversos mecanismos de coinversión, colaboración y alianza estratégica, que propone la metodología de la OIT. Esta co-participación, con enfoque de solidaridad, negocio y alianza estratégica, puede tener cuatro vertientes.
  - a. **Respaldo financiero.**- Se instrumentará, en primer término, la posibilidad de que los hidalguenses en el exterior canalicen recursos en respaldo de los proyectos productivos, en calidad de donación o préstamo, para lo cual se establecerá como fórmula general la aplicación de una tasa fija equivalente al doble, o incluso triple, de la tasa de interés que prevalezca para el ahorro en sus lugares de residencia en los EE.UU.





b. **Co-inversión.-** Una segunda opción será la de participar con inversión de riesgo en los proyectos productivos, en cuyo caso, tales recursos tendrán un tratamiento, destino y consecuencia similar a los recursos

aportados por las mujeres productoras participantes en el proyecto piloto.

c. **Participación en las EDS.-** Una tercera alternativa para las hijas de los hidalguenses en el exterior es la de coparticipar en la Empresa de Servicios como personal técnico en el exterior, encargado de llevar a cabo o coordinar investigaciones y de realizar la promoción comercial en los nichos de mercado de sus lugares de residencia, en cuyo caso compartirían equitativamente los beneficios obtenido por el resto del personal de la propia EDS,

4. **Observatorios de Inteligencia Comercial.-** Cuya principal misión será la de identificar los nichos de mercados más idóneos para los productos elaborados por el complejo productivo en sus lugares de residencia, sondear las reacciones de potenciales consumidores, propiciar y facilitar su vinculación sistemática con los productores, evaluar la reacción del mercado ante la estrategia motivacional y retroalimentar de información a los productores por conducto de la Unidad de Servicios Empresariales.

5. **Unidades de Promoción Comercial.-** Para impulsar con mayor amplitud y alcance la venta en los lugares de residencia de los productos elaborados en

el proyecto piloto, se promoverá entre los clubes y asociaciones de hidalguenses en los EE.UU., la integración de Unidades de Promoción Comercial (UPC), en las que las mujeres de origen hidalguense podrán colaborar con un mero

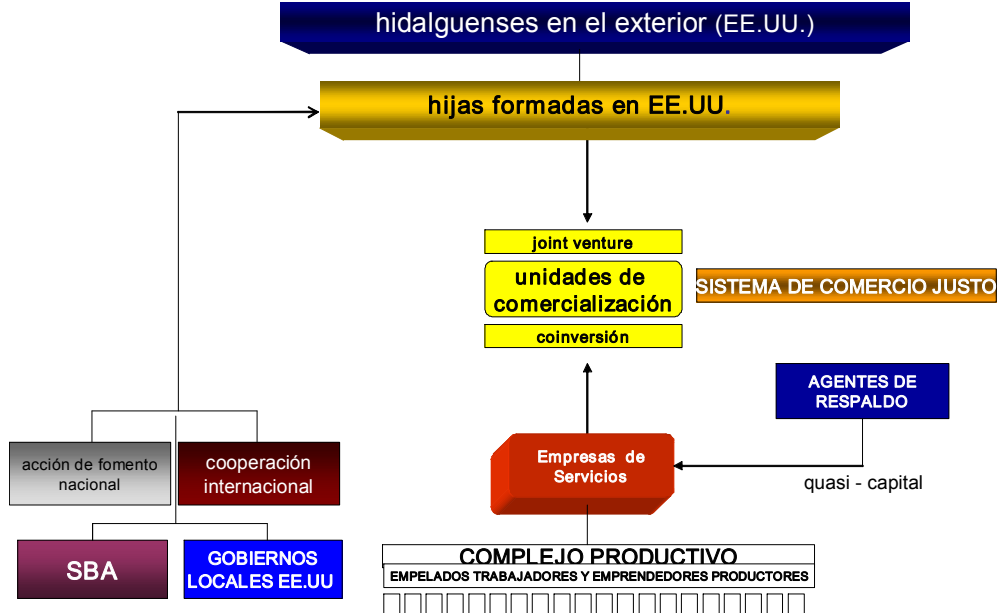
*Acción promocional*



sentido de colaboración voluntaria y de solidaridad de género o bien con un enfoque de negocio a través de la comisión de ventas por pedidos concertados.

6. **Fondos Promocionales.**- Se promoverá igualmente la formación y administración de fondos promocionales con cuyos recursos las propias mujeres hidalguenses en el exterior puedan cubrir diversas acciones de fomento y promoción, como las siguientes:
  - a. Investigaciones de mercado, con el fin de detectar las especificaciones o adecuaciones que deberían hacerse a los productos para comercializarse en los nichos de mercado de sus lugares de residencia, con mayores posibilidades de aceptación, o bien para la identificación de nuevos productos demandados por tales localidades, que podrían ser elaborados por el complejo productivo.
  - b. Edición y distribución de material promocional para respaldar la comercialización de los productos elaborados por el complejo productivo, en los mercados locales, bajo los principios de "Producción Verde" "Comercio Justo", "Solidaridad de Género", en su caso, e "Integración y Arraigo Comunitario".
  - c. Contratación de especialistas del exterior que se trasladarían temporalmente al Estado de Hidalgo para proporcionar su asistencia técnica y contribuir al incremento de la capacidad competitiva del proyecto piloto.
  - d. Adquisición de muestras, diseños y prototipos de productos similares que estén teniendo demanda efectiva y creciente en los mercados locales de residencia.
  - e. Organización de ferias y exposiciones en los lugares de residencia, para exhibir y comercializar los productos elaborados en el proyecto piloto.
  - f. Cobertura de honorarios a un equipo local de promoción de ventas que levante pedidos sobre la oferta productiva del proyecto piloto.
7. **Unidades de Comercialización.**- De manera especial, se promoverá el establecimiento de unidades de comercialización, en cuyo financiamiento y administración participen los productores, a través de su Empresa de Servicios, y los paisanos en el exterior, en particular, las hijas que se hayan formado en las disciplinas de administración empresarial.

## Acción promocional



Para impulsar este tipo de iniciativas de co-inversión, con aportaciones no reembolsables o préstamos de quasi-capital, se gestionará un respaldo complementario por parte de dependencias y agencias de fomento locales y federales y de organismos internacionales de fomento y cooperación para el desarrollo. En particular se gestionará el respaldo complementario del Small Business Administration de Estados Unidos con sus programas de apoyo técnico y financiero a grupos sociales minoritarios entre los que figuran los inmigrantes, y mujeres. Adicional y especialmente se buscará siempre el respaldo del sistema de comercio justo (Fair Trade) que opera en todos los Estados de la Unión Americana.

Las cuatro instituciones firman el presente documento de intención para normar su acuerdo de colaboración, en la inteligencia de que esta iniciativa de acción conjunta mantiene en todo momento su carácter de participación voluntaria, por lo que cualquiera de las partes podrá retirarse cuando lo estime conveniente, a través de una simple comunicación por escrito, sin que medie compromiso alguno para ninguna de las instituciones

Pachuca, Hidalgo de mayo de 2007

**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH)**

**C.D. LUIS GIL BORJA  
RECTOR**

**Confederación Patronal de la República Mexicana**

**ING. RICARDO GONZÁLEZ SADA  
PRESIDENTE**

**Confederación Patronal de la República Mexicana-Hidalgo**

**C.P. ALEJANDRO DÍAZ BARROSO  
PRESIDENTE**

**Organización Internacional del Trabajo (OIT)  
Oficina para México y Cuba**

**MIGUEL DEL CID  
DIRECTOR**